

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 19 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

FUERON INVITADOS:

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe técnico sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de casos de competencias didácticas y Examen de conocimientos disciplinares) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentadas) de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Media Superior, 2015-2016.
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es

confirmado por el Secretario Técnico anotando que tres de los consejeros se encuentran presentes físicamente y los restantes dos se encuentran conectados de manera remota vía internet; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/22-15/01,R
--

Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
--

3. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe técnico sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de casos de competencias didácticas y Examen de conocimientos disciplinares) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentadas) de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Media Superior, 2015-2016.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde en uso de la voz, expresó a los presentes que primeramente es menester explicar la razón por la cual se solicitó esta reunión de manera urgente, ya que originalmente estaba considerada para el 23 de noviembre. Comentó que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente explicó que el sábado 21 se tendrían que aplicar las primeras evaluaciones al desempeño docente en el nivel medio superior, y que el acuerdo correspondiente a la autorización de los instrumentos tendría que hacerse a más tardar el 20 de noviembre. Comentó además que Ramiro Alvarez Retana expuso que la logística para estas evaluaciones implicaba la movilización de un número importante de efectivos de la policía federal y de las policías locales, y que no se contaba con el número suficiente para atender la totalidad de las sedes de manera simultánea, dando entonces prioridad a la aplicación en la entidad federativa de Michoacán. Expresó que entrando en la materia del acuerdo que se propone, en el informe técnico presentado se refleja que en buena medida parte de las observaciones que se hicieron desde el mes de septiembre del presente año por parte del Instituto a la CNSPD no fueron debidamente atendidas sino sólo de manera parcial, sin embargo, dadas las circunstancias y considerando que en

algunos casos se hicieron ajustes razonables a los términos en que se encontraban las evaluaciones, se considera pertinente por parte del área a su cargo, recomendar su aprobación. Expuso que las principales causas o elementos que llevan a hacer recomendaciones para la próxima etapa de evaluación están en el propio informe. Comentó que en una nueva revisión del documento, la parte de oportunidades de mejora puede ser sustituida por expresiones más explícitas de los requerimientos que se le plantean a la CNSPD para garantizar que los instrumentos de evaluación sean modificados en los términos en que el Instituto ha hecho recomendaciones puntuales.

Señaló que dichos cambios también se ponen a consideración de las señoras y señores Consejeros de la Junta de Gobierno. Dio lectura al documento original en el punto 5, "oportunidades de mejora", resaltando lo siguiente: "...es importante enfatizar la necesidad de atender las observaciones señaladas por el Instituto dada la seriedad de los problemas de calidad técnica que han sido identificados. Los problemas que presentan los exámenes de casos de competencias didácticas deben ser atendidos en virtud de que atentan en contra de la validez de los contenidos de los instrumentos. También se considera necesario contar con los resultados de la aplicación piloto y las mejoras específicas que se hicieron a partir de esos resultados, así como el compromiso de revisar los bancos de reactivos de los exámenes de conocimientos disciplinares. En lo que respecta a las rúbricas para calificar la planeación didáctica argumentada y el expediente de evidencias de enseñanza, es imprescindible subsanar los problemas de calidad técnica que presentan, a fin de contar con instrumentos que arrojen resultados válidos y confiables. Es indispensable que se realicen los ajustes expuestos en diferentes apartados del presente informe, con la finalidad de que los instrumentos puedan ser utilizados para la aplicación al segundo grupo de docentes a evaluar en el ciclo escolar 2015 – 2016..." explicó además que como es visible sólo se trata de un cambio de énfasis en la expresión de los aspectos de mejora.

Comentó que buena parte de las recomendaciones que se realizaron a los instrumentos desde un principio, volvieron a presentarse, y que incluso en el caso de las rúbricas hubo la necesidad de intervención del equipo técnico del Instituto para que trabaja directamente con la CNSPD para hacer modificaciones In Situ respecto de las cuales el CENEVAL se manifestó en desacuerdo, pero la Coordinación Nacional logró incorporarlas para efectos de su implantación en la próxima aplicación. Lo que se intenta es que se atiendan las recomendaciones del Instituto y que no sigan existiendo mecanismos mediante los cuales se difiere o elude la respuesta y atención.

La Dra. Teresa Bracho González cuestionó si respecto del final del párrafo del cual se dio lectura se refiere al grupo de docentes del primer semestre del año 2016. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que así es. La Dra. Teresa Bracho González propuso que dicha redacción se mejore insertando el señalamiento de que se trata precisamente del grupo de docentes a evaluar durante el primer semestre de 2016. A petición del Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, hizo uso de la voz la Mtra. Marina Fernanda González Nava, Directora de Evaluación del Desempeño Docente y Directivo, quien expuso a los presentes un recuento de las actividades de revisión en conjunto con la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente, precisando que ello tuvo lugar desde el 11 de septiembre del presente año, recibiendo evidencias posteriores el 6 de octubre, el 11 de noviembre y la última el 17 de noviembre.

Señaló que la CNSPD también recibió retroalimentación el 17 de septiembre, 28 de septiembre y el 13 de octubre, en las cuales se señaló que se reiteraban las observaciones, siendo el informe que se presenta a esta Junta de Gobierno la última actividad del proceso hasta la fecha. Señaló que se realizó una asesoría de ajuste y corrección de las rúbricas con el equipo técnico del Instituto. Comentó que en este caso se trata de los exámenes de las etapas 2, 3 y 4, correspondientes al expediente de evidencias, a los exámenes objetivos, en donde se revisaron veinte exámenes de conocimientos disciplinares y veinte exámenes de experiencias didácticas, vinculadas a veinte asignaturas, y por último a la planeación didáctica argumentada. Preciso que las principales deficiencias que se encontraron fueron: inconsistencias en la relación entre las especificaciones con los reactivos, falta de plausibilidad en las opciones de respuesta (fácilmente descartables) problemas detectados en la primera revisión de los instrumentos a una muestra de 643 reactivos. La Consejera Presidenta cuestionó qué proporción del total de los reactivos considera esta muestra, a lo que le fue comentado que se trata del 30%, o una tercera parte de cada instrumento. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que este grupo de exámenes fueron los que no pudieron volver a ser revisados en su conjunto y solamente se verificó si la CNSPD y CENEVAL habían hecho las modificaciones señaladas por el Instituto. La Mtra. Marina Fernanda González Nava, continuó señalando que para el caso de los exámenes de casos de competencias didácticas, las problemáticas detectadas son inconsistencia de los reactivos asociados por la especificación así como con el nivel taxonómico, e igualmente el 50% de los reactivos corresponden a un nivel de comprensión lectora, es decir, al leer el caso se puede derivar la respuesta sin tener la necesidad de contar con un conocimiento o habilidad vinculados al objeto de medida. Se detectó también una falta de plausibilidad en las opciones de respuesta lo cual ocasiona que sean fácilmente descartables y con ello derivar la respuesta correcta, y de la misma forma, hay información insuficiente en la narrativa de los casos para responder los reactivos. Comentó que estas problemáticas continúan y se reiteran.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde señaló que en todas las sesiones de retroalimentación hubo una gran resistencia por parte de la CNSPD y de CENEVAL para atender las observaciones. El Dr. Eduardo Backhoff señaló que viendo los resultados de la tabla 4 del informe, lo que se advierte es que una gran cantidad de exámenes no pasan la prueba mínima, y no obstante lo anterior, se está recomendando su aprobación tal como está, y que se corrijan para la próxima evaluación. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que atendiendo a la estadística, los casos de los instrumentos que se presentan están en una condición más grave que los que conoció anteriormente la Junta de Gobierno. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó al Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde su visión respecto a qué tan diferente es la situación de estos instrumentos a la de otros que se han aprobado con anterioridad. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que son condiciones muy semejantes a los instrumentos de la evaluación diagnóstica y de la correspondiente a evaluadores, y precisó que lo que sorprende es que estas dos evaluaciones previas iban a ser utilizadas como pilotajes para mejorar los instrumentos y no obstante ello, ni siquiera fue entregado al Instituto información respecto de esas evaluaciones. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero cuestionó si respecto al examen de desempeño en educación básica, se hizo la misma recomendación para que se utilizaran los instrumentos el presente año y se corrigieran para el siguiente. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde señaló que se trata del mismo caso con la misma razón y

consideración. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro manifestó su extrañeza con el contenido del anexo 4 así como el contenido de la página 23 del documento y con la información ahí contenida, cuestionando cómo fue que se consideraron los porcentajes. La Mtra. Marina Fernandez explicó que se consideró que con que presentaran algún problema en alguno de los criterios, con ello el reactivo ya no se consideró adecuado. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que con estas consideraciones le parece que el dictamen está en un sentido muy positivo a pesar de las deficiencias. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle ponderó como muy grave que el informe señale que las pruebas son deficientes y no obstante lo anterior, que la Junta de Gobierno opte por su aprobación. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que en comparación, se está en la misma circunstancia que el Instituto ha enfrentado en otros procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, y por tal razón se propone ser enfáticos en la condición de que en la siguiente evaluación se deben corregir las deficiencias señaladas.

El Dr. Eduardo Backhoff comentó que no necesariamente se deben aprobar si se advierten las deficiencias, a pesar de que con anterioridad se hayan aprobado instrumentos en similares circunstancias. La Mtra. Sylvia Schmelkes comentó que en el caso de no aprobar se estaría siendo inconsistente. Apuntó a que sí debe enviarse un mensaje muy enfático en el sentido de que si las deficiencias no son corregidas, no se aprobarán los instrumentos que deban aplicarse en febrero. La Dra. Teresa Bracho González comentó que en efecto debe hacerse un posicionamiento fuerte en el sentido de que deben corregirse las deficiencias de los instrumentos, y consideró que no es pertinente aprobar parcialmente los instrumentos. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla externó que se está enviando un mensaje equivocado, dado que se está siendo consistente pero en el error, porque se están aprobando instrumentos que técnicamente no son factibles de aprobación, y que estima que debe llegar el momento en el que se envíe el mensaje contrario, con la finalidad de que sean atendidas las observaciones del Instituto. El Dr. Eduardo Backhoff fijó su postura en el sentido de abstenerse de votar por la aprobación de los instrumentos formulando una abstención razonada, no obstante que se vote a favor de manera mayoritaria. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que este tema y su resultado en esta sesión, deben llevarse al conocimiento del Secretario de Educación.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/22-15/02,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno, en acuerdo votado por mayoría, aprueba el informe técnico sobre la revisión de instrumentos para la evaluación del desempeño del personal docente de educación media superior, 2015-2016, correspondiente a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de
------------------------------------	---

conocimientos y Examen de casos de competencias didácticas) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentada). Estuvieron presentes, in situ, la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla; y las Consejeras Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro, de forma remota, con fundamento en el artículo 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Se aprobó el acuerdo con los votos a favor de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle, de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Margarita María Zorrilla Fierro; el Consejero Eduardo Backhoff Escudero se abstuvo, anunciando que emitirá las razones conducentes. Publíquese en la página de internet del Instituto.

4. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 19:22 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta

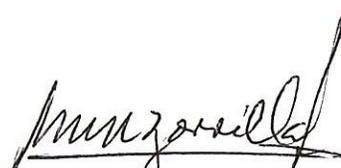


**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero



Dra. Teresa Bracho González
Consejera



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Mtro. Luis Salvador Castillo Montes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno

DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno



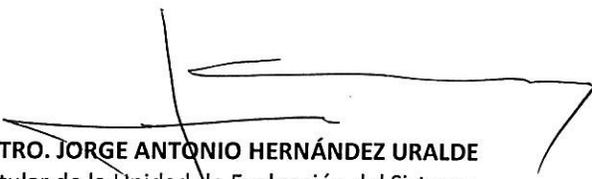
MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

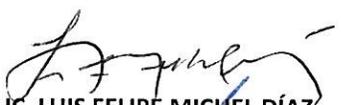
INVITADOS

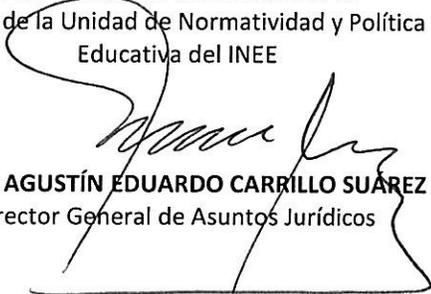

MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación del INEE


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE

DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades
Federativas

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe técnico sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de casos de competencias didácticas y Examen de conocimientos disciplinares) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentadas) de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Media Superior, 2015-2016.
4. Cierre de la sesión.